



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 20 de octubre de 2021

Acta N°36
Res. N° 2658/21
Exp. N° 2021-25-5-007253
DSPP/vm

VISTO: la Resolución N°7, Acta N°36 de fecha 12 de octubre de 2021, del Consejo de Formación en Educación, referente a una solicitud de trasposición de créditos en el Grupo 2 "Servicios No Personales", en la Financiación 1.1 "Rentas Generales";

CONSIDERANDO: I) que la trasposición solicitada, asciende a \$ 1.000.000 (pesos uruguayos un millón), del Programa 607 "Formación en Educación" Proyecto 212 "Formación Inicial en Educación" al Programa 610 "Administración de la Educación", Proyecto 201 "Administración de la Educación", Grupo 2 "Servicios no personales", Financiación 1.1 "Rentas Generales";

II) que la misma se fundamenta en la necesidad de financiar los servicios contratados de portería, seguridad, vigilancia y limpieza correspondiente a la licitación pública N°2/2020 y N° 3/2020, entre otros gastos del Consejo;

III) que la División Financiero Contable a fojas 4 informa disponibilidad de crédito en el Programa 607 "Formación en Educación" Proyecto 212 "Formación Inicial en Educación" Grupo 2 "Servicios No Personales" por un monto de 1.000.000 (pesos uruguayos un millón), en la Financiación 1.1 "Rentas Generales", para atender la trasposición de obrados, realizando la reserva pertinente por afectación N° 921 en SIIF;

IV) que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, no plantea objeciones a la trasposición solicitada;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

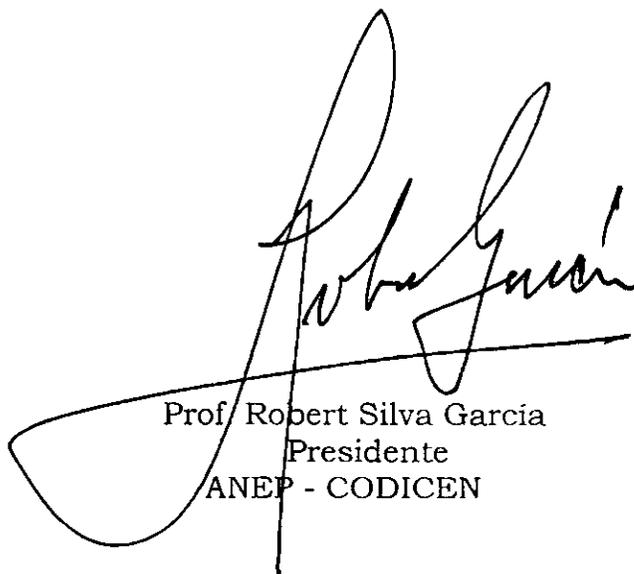
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

Disponer la siguiente trasposición de créditos para el presente ejercicio, Financiación 1.1 "Rentas Generales":

Proyectos Reforzantes					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Grupo	Descripción	Monto en Pesos
05- Consejo de Formación en Educación	607 - Formación en Educación	212 - Formación Inicial en Educación	2	Servicios No Personales	1.000.000
Total de Proyectos Reforzantes					1.000.000
Proyectos Reforzados					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Grupo	Descripción	Monto en Pesos
05- Consejo de Formación en Educación	610 - Administración de la Educación	201 - Administración de la Educación	2	Servicios No Personales	1.000.000
Total de Proyectos Reforzados					1.000.000

Comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Asamblea General, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Formación en Educación, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, División Planeamiento Administrativo Presupuestal y a la División Hacienda de la Unidad Ejecutora 05. Publíquese en la página Web de la ANEP. Pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaría General
ANEP - CODICEN


Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN